



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Asunción, 18 de julio de 2025.

NOTA CAC N° 365/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del proceso "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 01/2025 "CONSULTORÍA PARA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AÑO 2024" - ID N° 472631, convocado en el marco del proyecto "Mejoramiento de las condiciones de Tic en establecimientos Educativos y Unidades de Gestión Educativa del Paraguay", a fin de responder a las observaciones del verificador.

Observaciones del Verificador

1. - CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

El requisito podría resultar limitante/excluyente

Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad financiera podría resultar limitante/excluyente.

Comentario

Coordinador General COMPONENTES Puntos REQUISITO Mínimo Profesional Universitario graduado en Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría. Experiencia: 9 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público // Auditor Junior COMPONENTES Puntos REQUISITO Excluyente Profesional Universitario graduado Administración, Contabilidad, Economía, con cursos de posgrado en el área de Auditoría Experiencia General: 2 años en el área de Auditoría preferentemente en el sector público.//

Respuesta: Conforme a los trabajos a ser realizados, esta unidad operativa considera pertinente solicitar los años de experiencia indicados en el PBC. Es importante mencionar que el TdR remitido ha sido aprobado previamente por el FEEL, y que, en caso de ser modificado, requerirá contar nuevamente con aprobación por lo que retrasaría el proceso de contratación.

2. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

*Plazos de presentación y apertura de ofertas: se solicita ajustarse a lo establecido en el art 7o del decreto 2264// *Incluir en la GARANTÍA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL la cláusula que establezca: "LA GARANTÍA SERÁ PAGADERA AL 100% POR EL MERO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES". Se consulta si el mismo refiere al % de la garantía o por la totalidad de la oferta?. Se solicita aclarar.//

Respuesta: El criterio establecido se basa en malas experiencias anteriores y conforme a la sugerencia del perito de seguros se ha procedido a aclarar la condición observada en el PBC. Se aclara además que el 100% se refiere al 10% de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, no así al 100% de lo adjudicado.

Elaborado por: Aldo Rojas

Verificado por: Lennys Ruiz Díaz

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.
Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: uoc.uepp@mec.gov.py

Abog. Laura Sandoval
Coordinadora
Coord. de Adquisiciones y Contrataciones
UEPP/MEC





Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

2. Documentos del SICP

Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario

*Solicitamos a la convocante remitir el dictamen técnico de especificaciones técnicas considerando que en el documento remitido se visualizan cláusulas del pliego de bases y condiciones y no la justificación o argumentación relacionada a las eett del proceso. Recordamos a la convocante que la finalidad del dictamen es realizar argumentaciones e indicar las razones o motivos técnicos por los cuales solicitan los requerimientos que componen su base licitatoria y no solo indicar las mismas cláusulas del PBC//

Respuesta: Se remite dictamen técnico para su verificación correspondiente

3. - PROPIAS DE LA SBE

1. Datos del SICP

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP.

El período de validez de la garantía de mantenimiento de oferta no coincide con lo establecido en el SICP, se solicita subsanar.

Comentario

*No fue indicado en el SICP//

Respuesta: Se procedió a la modificación según lo observado.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, me despidió atentamente.




Laura Sandoval, Coordinadora
Coordinación Adquisiciones y Contrataciones
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Elaborado por: Aldo Rojas 

Verificado por: Lennys Ruiz Díaz 

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones - UEPP - Gral. Díaz y Hernandarias - Edificio Natura.
Tel. N° (595 - 21) 452 380/2 Correo: uoc uepp@mec.gov.py